



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado a selección interna - un cargo Prof. Asistente DS - GRMN // EX-2024-00277110- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00277175-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. María Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (GRMN) donde solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple en ese grupo; y

CONSIDERANDO

Que este cambio de dedicación se cubrirá con fondos de disponibilidad definitiva para el GRMN provenientes de las jubilaciones del Dr. Alberto WOLFENSON y puntos remanentes de la jubilación de la Dra. Silvina PEREZ;

Que la Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas del Consejo Directivo han dictaminado favorablemente;

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la selección interna está reglamentada por la Resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00).

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dr. Lisandro BULJUBASICH (Prof. Adjunto)	Dra. Claudia SÁNCHEZ (Prof. Adjunta)
Dra. Yamila GARRO LINCK (Prof. Adjunta)	Dr. Rodolfo ACOSTA (Prof. Asociado)
Dr. Sergio CEPPI (Prof. Asistente)	Dr. Hernán CALVO (Prof. Asistente)

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes a partir del día 18 de junio y hasta las 13 hs. del día 26 de junio de 2024, vía correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para este cargo y las condiciones generales y requisitos de presentación a selección interna figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Los/las postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Curriculum Vitae (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6°: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 03 de julio de 2024, en cumplimiento del Art. 2, inc. 8 de la Ordenanza HCD No 01/00. A partir de ese momento los interesados serán notificados de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH.